



**UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS  
NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.**

**Índice**

1. OBJETO DEL PLIEGO _____	3
2. ALCANCE DEL SUMINISTRO _____	3
3. LEGISLACIÓN APLICABLE _____	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO _____	4
5. DATOS DE CONSUMO _____	6
ANEXO I – PUNTOS DE SUMINISTRO _____	7
ANEXO II – DATOS DE CONSUMO _____	9



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.**

**1. OBJETO DEL PLIEGO**

El presente pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del suministro de gas natural canalizado a las distintas instalaciones que integran el Campus de la Universidad de La Rioja.

**2. ALCANCE DEL SUMINISTRO**

Las instalaciones actuales se relacionan en el anexo I, donde se indican los datos referentes a los distintos puntos de suministro.

El adjudicatario estará obligado a suministrar, durante el período de ejecución del contrato, gas canalizado a cualquier otro punto de suministro, propiedad de la Universidad de La Rioja, no incluido en el citado anexo I, cualquiera que sea su consumo. A los nuevos puntos de suministro les serán de aplicación los precios ofertados de aquellos puntos, de los indicados en el anexo I, de consumo más similar.

Igualmente podrán, durante el plazo de ejecución del contrato, producirse bajas o suspensión del suministro, de los distintos puntos de suministro, sin cargo alguno para la Universidad de La Rioja por ningún concepto: alquiler, consumo, tarifas por corte o suspensión del suministro, etc.

Las alteraciones en los puntos de suministro, durante el plazo de ejecución del contrato no implicarán modificación del mismo, siempre que el presupuesto de licitación no se vea incrementado.

**3. LEGISLACIÓN APLICABLE**

El suministro se regirá por la legislación vigente en materia energética y gasista, en particular por las siguientes disposiciones:

- R.D. 949/2001 de 3 de agosto por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector de gas natural.

- R.D. 1434/2002 de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

- Decreto 22/2010 de 26 de marzo, por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta y otros servicios relacionados con el suministro de gas natural por canalización en La Rioja.



#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

##### **4.1. Condiciones de suministro**

El adjudicatario se obliga a suministrar gas natural a la Universidad de La Rioja en cada uno de los puntos de suministro indicados en la cláusula 2.

La presión a la que se suministrará el gas natural será la que establezca en cada momento la normativa. La empresa adjudicataria se compromete a exigir en nombre de la Universidad a la empresa distribuidora que el gas natural se suministre a la presión establecida y con la calidad de suministro fijada en la reglamentación vigente.

El gas natural a suministrar responderá a las exigencias establecidas por la legislación que le sea de aplicación.

##### **4.2. Control de calidad**

La calidad del gas a suministrar responderá a lo establecido en la legislación vigente.

Para ello la empresa adjudicataria contará con el personal y medios necesarios para garantizar la calidad del suministro exigida y promoverá la incorporación de tecnologías en la medición y control de calidad.

En este sentido el adjudicatario deberá informar al Responsable del contrato o persona designada por el, con la periodicidad necesaria sobre distintos aspectos del funcionamiento y calidad de los servicios

La empresa licitante propondrá en su oferta técnica un plan de control de calidad del gas suministrado.

##### **4.3. Obligaciones de información y documentación**

Durante la ejecución del contrato objeto de este concurso el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a la persona designada por el Responsable del contrato la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Como parte de las tareas objeto del contrato el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con criterios que establezca en cada caso el responsable del contrato. Toda documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la Universidad de La Rioja.



Para la correcta consecución de lo descrito en el presente pliego el adjudicatario deberá nombrar un gestor único de cuenta que estará en comunicación permanente con el Responsable del contrato o persona que este designe.

#### **4.4. Facturación**

Cada mes el adjudicatario emitirá la factura correspondiente, que remitirá al Responsable del contrato en los cinco primeros días laborables del mes siguiente, para cada uno de los puntos de consumo.

La facturación se realizará entre el primer y último día natural del mes anterior.

A la fecha de inicio del contrato la empresa adjudicataria realizará una lectura inicial de los contadores, la cual pondrá en conocimiento del Responsable del contrato, y que servirá de base para la facturación del primer mes de contrato. En este aspecto se tendrá en cuenta lo dispuesto en el capítulo V del R.D. 1434/2002.

La empresa adjudicataria emitirá facturas de los consumos realmente efectuados, no admitiendo por parte de la Universidad de La Rioja aquellas facturas realizadas con consumos estimados.

En la factura quedará reflejada la siguiente información:

- Datos del contrato
- Tarifa vigente
- Dirección administrativa
- Dirección del suministro
- Periodo al que se refiere la facturación.
- Nº y tipo de contador
- Fecha y lectura anterior
- Fecha y lectura actual
- Consumo en m<sup>3</sup>
- Equivalencia m<sup>3</sup>-Kw/h
- Término Fijo
- Término de energía
- Alquiler de equipos de medida
- Corrector de presión si lo hubiera

#### **4.5. Servicios adicionales**

El adjudicatario trasladará a la Universidad de La Rioja cuantos descuentos o indemnizaciones sean recibidos de terceros por interrupciones del suministro, tal y como se define en el Real Decreto 1434/2002 o disposición legal que lo sustituya en el futuro.

El adjudicatario responde frente a la Universidad de La Rioja de la titularidad del gas natural y de su libertad de cargas y gravámenes.



El adjudicatario realizará sin cargo adicional para la Universidad de La Rioja, las actuaciones necesarias, en las siguientes cuestiones:

- Gestión y obtención de la baja del suministro actual, sin interrupción del mismo.
- Gestiones necesarias con la empresa gasista distribuidora para la contratación de nuevos puntos de suministro.
- Contratos para nuevos puntos de consumo.
- Verificaciones e inspecciones de contadores.
- Servicio de atención 24h.
- Optimización de la facturación: asesoramiento mensual en desviaciones sobre los márgenes establecidos en el contrato.
- Comunicación por parte de la empresa adjudicataria al Responsable del contrato o persona que este designe, de los días en que se va a proceder a la lectura de los contadores, con al menos 3 días de antelación.
- Asesoramiento sobre ayudas, subvenciones o actividades de promoción en los campos de ahorro y de la eficiencia energética.

## **5. DATOS DE CONSUMO**

A título informativo se adjunta en el Anexo II del presente pliego de prescripciones técnicas, los datos de consumo de los doce últimos meses. Se estima un consumo global de 3.257.345 kWh.

El consumo podrá variar en función de las necesidades de los distintos centros e instalaciones.



**ANEXO I – PUNTOS DE SUMINISTRO**

**PUNTOS DE SUMINISTRO EXISTENTES EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

Edificio	Dirección	CUPS	Tarifa
Corazonistas	Avda. La Paz, 112	ES 0227 0700 0027 9120 FL	3.1
Rectorado	Avda. La Paz, 93	ES 0227 0700 0260 6394 QS	3.4
Quintiliano	C/ La Cigüeña, 60	ES 0227 0700 0055 0481 FA	3.4
Vives	C/ Luis de Ulloa, 16	ES 0227 0700 0105 4760 JF	3.4
Filología	C/ San Jose de Calasanz, 33	ES 0227 0700 0804 3587 EP	3.4
Departamental	C/ San Jose de Calasanz, 31	ES 0227 0700 0142 7068 PZ	3.4
Ampliación Politécnico	C/ Luis de Ulloa, 20 Bajo 1	ES 0227 0700 0592 1857 AM	3.4
	C/ Luis de Ulloa, 20 Bajo 1	ES 0227 0700 0663 2516 NX	3.1
Politécnico	C/ Luis de Ulloa, 20 Bajo 2	ES 0227 0700 0105 4960 ET	3.4
Científico-Técnico	C/ Madre de Dios, 53	ES 0227 0700 0624 3988 RK	3.4
	C/ Madre de Dios, 53	ES 0227 0700 0613 7687 AA	3.4
	C/ Madre de Dios, 53	ES 0227 0700 0614 7560 HD	3.1
	C/ Madre de Dios, 53	ES 0227 0700 0613 7587 KH	3.2
Polideportivo	Paseo del Prior, 107	ES 0227 0700 0600 0323 XH	3.4
Campo Experimental	Paseo del Prior, 73	Por determinar*	

(\*) El Campo experimental está pendiente de asignar un CUPS por parte de la Cia. Distribuidora. Una vez se realice este proceso será comunicado al adjudicatario.



ANEXO II – DATOS DE CONSUMO



CONSUMOS REALIZADOS EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS DESDE OCTUBRE DE 2009 HASTA SEPTIEMBRE DE 2010

Edificio	CUPS	Tarifa	oct-09		nov-09		dic-09		ene-10		feb-10		mar-10		abr-10		may-10		jun-10		jul-10		ago-10		sep-10		Totales	
			m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh	m <sup>3</sup>	kWh						
Corazonistas	ES 0227 0700 0027 9120 FL	3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectorado	ES 0227 0700 0260 6394 QS	3.4	173	1.994	1.169	13.398	2.486	28.348	3.982	45.423	3.188	36.576	3.855	44.063	2.978	34.092	1.391	16.065	436	5.012	0	0	2.390	27.528	1.601	18.610	23.649	271.109
Quintiliano	ES 0227 0700 0055 0481 FA	3.4	0	0	2.121	23.486	1.919	21.144	10.630	117.153	7.494	83.071	7.911	87.361	5.506	60.902	2.256	25.175	310	3.416	0	0	0	0	0	0	38.147	421.708
Vives	ES 0227 0700 0105 4760 JF	3.4	4	45	1.446	16.333	5.910	66.440	3.224	36.231	5.416	61.239	5.801	65.342	2.183	24.847	370	4.197	0	0	0	0	0	0	0	0	24.354	274.674
Filología	ES 0227 0700 0804 3587 EP	3.4	46	535	1.994	23.051	3.476	39.981	4.501	51.789	5.382	62.286	6.152	70.926	4.736	54.691	1.905	22.193	439	5.016	0	0	723	8.400	415	4.866	29.769	343.734
Departamental	ES 0227 0700 0142 7068 PZ	3.4	0	0	1.034	11.449	2.428	26.752	3.362	37.053	3.732	41.369	4.034	44.547	3.418	37.806	1.369	15.277	305	3.385	0	0	0	0	0	0	19.682	217.638
Ampliación Politécnico	ES 0227 0700 0592 1857 AM	3.4	109	1.214	364	4.260	1.150	12.671	1.679	18.504	2.186	24.232	2.524	27.872	1.728	19.113	666	7.432	231	2.554	1.172	13.061	708	7.879	605	6.795	13.122	145.587
	ES 0227 0700 0663 2516 NX	3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Politécnico	ES 0227 0700 0105 4960 ET	3.4	1.077	11.926	2.347	25.859	4.803	52.934	0	0	4.055	44.950	4.003	44.205	3.009	33.283	1.291	14.406	201	2.231	0	0	0	0	0	0	20.786	229.794
Científico- Técnico	ES 0227 0700 0624 3988 RK	3.4	0	0	2.274	5.705	4.687	51.641	6.615	72.904	5.596	62.032	6.920	76.418	5.981	66.156	3.610	40.284	2.581	28.644	800	8.915	800	8.903	3.472	38.994	43.336	460.596
	ES 0227 0700 0613 7687 AA	3.4	22	252	2.021	23.049	6.872	78.011	4.336	49.205	6.352	72.527	6.656	75.705	5.723	65.202	3.094	35.562	657	7.515	0	0	0	0	6.549	75.759	42.282	482.787
	ES 0227 0700 0614 7560 HD	3.1	1	11	0	0	0	0	0	0	5	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	66
	ES 0227 0700 0613 7587 KH	3.2	38	424	0	0	0	0	0	0	482	5.328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136	1.514	0	0	656	7.266
Polideportivo	ES 0227 0700 0600 0323 XH	3.4	1.368	15.234	2.948	32.643	3.908	43.058	6.297	69.399	4.657	51.623	4.918	54.309	4.128	45.660	2.766	30.866	1.867	20.720	1.267	14.119	1.071	11.919	1.134	12.736	36.329	402.286
Campo Experimental	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

(\*)Este punto de suministro entrará a funcionar a lo largo del año 2011. EL CUPS se ha solicitado para una capacidad horaria de 300 kWh, una diaria de 7200 kWh/día y una anual de 2.628.000 kWh